



Municipalidad
de
San Isidro

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 256

256

San Isidro, 23 NOV. 2009

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la facultad conferida por el artículo cuarto de la Ordenanza N° 271-MSI, publicada el 30 de mayo de 2009, mediante Resolución de Alcaldía N° 214 de fecha 21 de setiembre de 2009 se constituyó el Comité Especial de Promoción de la Inversión Privada (CEPRI-MSI) vinculado con la implementación y operación de infraestructura en materia de estacionamientos colectivos de vehículos, declarada de interés distrital por la Ordenanza N° 270-MSI, publicada el 30 de mayo de 2009;

Que, el artículo primero de la Ordenanza N° 271-MSI declaró de interés distrital la promoción de la inversión privada para la implementación y operación de infraestructura pública o la prestación de servicios públicos;

Que, en este contexto, resulta conveniente encargar al CEPRI-MSI constituido, los procesos de promoción de la inversión privada para la implementación y operación de infraestructura pública o la prestación de servicios públicos, declarados de interés distrital por el artículo primero de la Ordenanza N° 271-MSI;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- ENCARGAR al Comité Especial de Promoción de la Inversión Privada CEPRI-MSI, en adición a sus funciones previstas en la Resolución de Alcaldía N° 214 de fecha 21 de setiembre de 2009, los procesos de promoción de la inversión privada para la implementación y operación de infraestructura pública o la prestación de servicios públicos, declarados de interés distrital por el artículo primero de la Ordenanza N° 271-MSI.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



E. Antonio Meier Cresci
E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE

